



TEÚL

DE GONZÁLEZ ORTEGA
H. Ayuntamiento 2024-2027
Continuidad con Honestidad y Trabajo



DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE GONZÁLEZ
SECCION: ADMINISTRATIVA
NUM. DE OFICIO: 25
EXPEDIENTE: 10/2025

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.

Téul de González Ortega, Zac. a 09 de Octubre del 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

C. ROBERTO RODRIGUEZ LUJANO, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ESTADO DE
ZACATECAS -----

Extiende el presente permiso a favor del N1-ELIMINADO 1 por 6 MESES,
para llevar a a cabo la "LA APERTURA DE VANO PARA COCHERA" en la finca ubicada en calle
Manuel Caloca # 50 del Centro Histórico de Téul de González Ortega, Zac., de acuerdo a la
propuesta elaborada de forma gratuita por esta H. Junta, misma que fue firmada y aceptada por
usted.

NOTA ACLARATORIA: La presente autorización queda condicionada a:

- a) El muro de fachada tendrá una altura total de 4.00 m, con un vano para cochera de 3.10 m de ancho por 3.40 m de alto, el cual no llevara ningún tipo de enmarcamiento.
- b) Deberá aplanar y pintar uniformemente la fachada de acuerdo a la paleta por colores.
- c) Deberá apegarse estrictamente a los planos anexos, debidamente autorizados, los cuales tienen que permanecer en la obra a disposición de los inspectores.

ATENTAMENTE

"CONTINUIDAD CON HONETIDAD Y TRABAJO"



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ.



EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ROBERTO RODRIGUEZ LUJANO.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC
CP. 99800

C.c.p.- Jefe del Departamento del Impuesto Predial.
C.c.p.- Archivo.

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2024-2027
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P. 99800

C.Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
Presidenciateulzac@hotmail.com



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."